

FICHA DE DATOS DE SEGURIDAD



De acuerdo con 1907/2006 ANEXO II y 1272/2008

(Todas las referencias a las normas y directivas EU se abrevian en, exclusivamente, el término numérico)

Fecha de revisi 2025-03-21

Sustituye a la FDS emitida 2021-12-17

Número de versión 4.0

SECCIÓN 1: Identificación de la sustancia o la mezcla y de la sociedad o la empresa

1.1. Identificador de producto

Nombre comercial	Glycerine tech
No CAS	56-81-5
No CE	200-289-5

1.2. Usos pertinentes identificados de la sustancia o de la mezcla y usos desaconsejados

Usos identificados	Intermedio
--------------------	------------

1.3. Datos del proveedor de la ficha de datos de seguridad

Compañía	Adesso BioProducts AB Verkmästarvägen 10 SE-444 23 Stenungsund Suecia
Teléfono	+46 303 697 44
Correo electrónico	info@adessobioproducts.se

1.4. Teléfono de emergencia

Centro de Información Toxicológica de España: +34 91 562 04 20. Este número está disponible las 24 horas del día.

SECCIÓN 2: Identificación de los peligros

2.1. Clasificación de la sustancia o de la mezcla

Tras la evaluación, esta sustancia no está clasificada como peligrosa de acuerdo con la 1272/2008

2.2. Elementos de la etiqueta

Pictograma de peligro	No aplicable
Palabra de advertencia	No aplicable
Indicacione de peligro	No aplicable

2.3. Otros peligros

Este producto no contiene ninguna sustancia que se considere PBT o mPmB

SECCIÓN 3: Composición/información sobre los componentes

3.1. Sustancias

Componente	Clasificación	Concentración
GLICEROL		
No CAS: 56-81-5 No CE: 200-289-5		97 - 100 %
METANOL		
No CAS: 67-56-1 No CE: 200-659-6 No de índice: 603-001-00-X REACH: 01-2119433307-44	Flam. Liq. 2, Acute Tox. 3, Acute Tox. 3, Acute Tox. 3, STOT SE 1; H225, H311, H301, H331, H370 <i>Límites específicos de concentración y estimaciones de toxicidad aguda (ETA):</i> STOT SE 1, H370: $C \geq 10 \%$ STOT SE 2, H371: $3 \leq C < 10 \%$	<0,3 %

En el Apartado 16e se ofrecen las explicaciones relativas a la clasificación y etiquetado de los ingredientes. Las abreviaturas oficiales están impresas en fuente normal. El texto en cursiva se refiere a especificaciones y/o complementos utilizados en el cálculo de los peligros de esta mezcla, véase el Apartado 16 b.

SECCIÓN 4: Primeros auxilios

4.1. Descripción de los primeros auxilios

Por lo general

En caso de duda, o si se presentan síntomas, llame a un médico.

No intente nunca administrar líquido, o cualquier otra cosa, a una persona inconsciente por vía oral.

En caso de inhalación

Aire fresco y descanso. Si los síntomas persisten, consulte a un médico.

En caso de paro respiratorio, practique la respiración artificial.

En caso de contacto con los ojos

Enjuáguese el ojo durante varios minutos con agua tibia. Si la irritación persiste, consulte a un médico/ofthalmólogo.

En caso de contacto con la piel

Quítese la ropa que haya sufrido salpicaduras.

Lavar la piel con agua y jabón.

Si se producen síntomas, contacte con un especialista.

En caso de ingestión

Enjuagar la nariz, la boca y la garganta con agua.

Si no se encuentra bien, reciba atención médica.

4.2. Principales síntomas y efectos, agudos y retardados

No hay más información relevante disponible.

4.3. Indicación de toda atención médica y de los tratamientos especiales que deban dispensarse inmediatamente

Tratamiento sintomático.

SECCIÓN 5: Medidas de lucha contra incendios

5.1. Medios de extinción

Agentes de extinción recomendados

Extinguir con agua nebulizada, polvo, dióxido de carbono o espuma resistente al alcohol.

Agentes de extinción no aptos

No se puede extinguir con agua dispersada a alta presión.

5.2. Peligros específicos derivados de la sustancia o la mezcla

En caso de incendio, las sustancias peligrosas para la salud, o las sustancias nocivas en otros aspectos, se pueden dispersar.

5.3. Recomendaciones para el personal de lucha contra incendios

Medidas de protección que deben tomarse con respecto a otros materiales en el lugar del incendio.

En caso de incendio, utilice una máscara respiratoria.

Use ropa de protección completa.

SECCIÓN 6: Medidas en caso de vertido accidental

6.1. Precauciones personales, equipo de protección y procedimientos de emergencia

Mantenga a las personas no autorizadas y desprotegidas a una distancia segura.

Evitar inhalación y exposición de piel y ojos.

Tenga en cuenta que existe el riesgo de resbalar si se produce una fuga/vertido del producto.

Asegurar una buena ventilación.

Utilizar el equipo de seguridad recomendado, consultar la sección 8.

6.2. Precauciones relativas al medio ambiente

Evite su vertido en desagües, suelo o cauces de agua.

6.3. Métodos y material de contención y de limpieza

Absorber el líquido con un material absorbente e inerte, por ejemplo, vermiculita. Recoger el material para eliminarlo en una instalación de eliminación de residuos.

Limpie la zona contaminada con un detergente adecuado.

6.4. Referencia a otras secciones

Para información sobre protección personal, véase el epígrafe 8. Para información sobre la eliminación, véase el epígrafe 13.

SECCIÓN 7: Manipulación y almacenamiento

7.1. Precauciones para una manipulación segura

Tomar las medidas preventivas y de protección necesarias para una manipulación segura.

Evite la inhalación y el contacto con la piel y los ojos.

Trabajos para evitar un derrame. Si se produce un derrame, actúe inmediatamente de acuerdo con las directrices especificadas en el Apartado 6 de esta hoja de datos de seguridad.

Almacenar este producto separado de los alimentos y mantenerlo fuera del alcance de los niños y animales domésticos.

No coma, beba ni fume en instalaciones donde se manipule el producto.

Lávese las manos después del utilizar el producto.

Quítese la ropa que haya sido salpicada.

Lave las prendas contaminadas antes de volverlas a utilizar.

Mantener alejado de productos incompatibles.

Utilizar el equipo de seguridad recomendado, consultar la sección 8.

En caso necesario, aplicar los controles técnicos apropiados; véase la sección 8.

7.2. Condiciones de almacenamiento seguro, incluidas posibles incompatibilidades

El producto se debe almacenar de una manera que prevenga peligros para la salud y el medioambiente. Evite la exposición en humanos y animales y no descargue el producto en un entorno sensible.

Tomar las medidas preventivas y de protección necesarias para un almacenamiento seguro.

Mantener fuera del alcance de los niños.

Almacenar el producto alejado de alimentos y piensos, así como de aparatos o superficies que estén en contacto con ellos.

Almacenar herméticamente en su envase original.

Utilice siempre envases sellados y visiblemente etiquetados.

Almacenar en una zona fría y seca.

Almacenar en lugares bien ventilados.

No almacenar cerca de materiales incompatibles (ver sección 10.5).

7.3. Usos específicos finales

Consulte los usos identificados en la Sección 1.2.

SECCIÓN 8: Controles de exposición/protección individual

8.1. Parámetros de control

8.1.1 Límites nacionales

GLICEROL

España (Límites de exposición profesional para agentes químicos en España)

Valor Límite Ambiental-Exposición Diaria (VLA-ED) 10 mg/m³

METANOL

España (Límites de exposición profesional para agentes químicos en España)

Valor Límite Ambiental-Exposición Diaria (VLA-ED) 200 ppm / 266 mg/m³

Nota vd, VLB, VLI, r

Las explicaciones de las abreviaturas se pueden encontrar en la Sección 16b

DNEL

GLICEROL

	Tipo de exposición	Ruta de exposición	Valor
Consumidores	Crónico Sistémico	Inhalación	33 mg/m ³
Trabajadores	Crónico Sistémico	Inhalación	56 mg/kg
Consumidores	Crónico Sistémico	Oral	229 mg/kg

PNEC
GLICEROL

Objetivo de protección ambiental	Valor PNEC
Agua dulce	0,885 mg/l
Sedimentos de agua dulce	3,3 mg/kg
Agua marina	0,088 mg/l
Sedimentos marinos	0,33 mg/kg
Microorganismos en el tratamiento de aguas residuales	1000 mg/l
Suelo (agrícola)	0,141 mg/kg
Intermitente	8,85 mg/L

8.2. Controles de la exposición

Los peligros que entraña el producto o sus componentes deben tenerse en cuenta en la evaluación de riesgos específica de la tarea, de conformidad con la legislación vigente sobre el entorno de trabajo. La evaluación de riesgos debe revisarse periódicamente y actualizarse en caso necesario.

8.2.1. Controles técnicos apropiados

La ventilación en el lugar de trabajo debe garantizar una calidad del aire que cumpla los requisitos de la legislación vigente sobre el entorno laboral. La ventilación por extracción local debe utilizarse para eliminar los contaminantes del aire en la fuente.

8.2.2. Medidas de protección individual, tales como equipos de protección personal

Protección de los ojos/la cara

Debe utilizarse protección ocular conforme a la norma EN166 si existe peligro de exposición directa o salpicaduras.

Protección de la piel

Usar ropa protectora adecuada cuando sea necesario.

Utilice guantes de protección que cumplan la norma EN374 si existe riesgo de contacto directo.

Durante el contacto continuo utilice guantes con un tiempo mínimo de penetración de al menos 240 minutos, preferiblemente más de 480 minutos.

El guante de protección más adecuado debería elegirse tras consultar con el proveedor del guante, teniendo en cuenta la evaluación de riesgos para la tarea específica y las propiedades de los productos químicos de que se trate. Tenga en cuenta que el tiempo de penetración del material se ve afectado por la duración de la exposición, las condiciones de temperatura, la abrasión, etc.

En base a las propiedades químicas del producto, se recomiendan los siguientes materiales para guantes (EN 374):.

- Caucho butilo.
- Caucho nitrílico.

Protección respiratoria

En caso de ventilación insuficiente, utilice un equipo de protección respiratoria adecuado.

El equipo de protección respiratoria más apropiado debería decidirse tras consultar con el representante de seguridad designado, teniendo en cuenta la evaluación de riesgos para la tarea específica.

En base a las propiedades físicas y químicas del producto, se recomiendan los siguientes tipos y/o combinaciones de filtros:.

- A/P2.

8.2.3. Controles de exposición medioambiental

Para limitar la exposición ambiental, consulte la sección 12.

SECCIÓN 9: Propiedades físicas y químicas

9.1. Información sobre propiedades físicas y químicas básicas

a) Estado físico	Líquido
	Forma: líquido
b) Color	amarillo
c) Olor	leve
d) Punto de fusión/punto de congelación	18 °C
e) Punto de ebullición o punto inicial de ebullición e intervalo de ebullición	290 °C
f) Inflamabilidad	No indicado
g) Límite superior e inferior de explosividad	No indicado
h) Punto de inflamación	160 °C
i) Temperatura de auto-inflamación	393 °C
j) Temperatura de descomposición	No indicado
k) pH	No indicado
l) Viscosidad cinemática	1412 mPa·s (20 °C)
m) Solubilidad	Solubilidad en agua Mezclable
n) Coeficiente de reparto n-octanol/agua (valor logarítmico)	No indicado
o) Presión de vapor	0,0001 hPa
p) Densidad y/o densidad relativa	1,261 kg/l
q) Densidad de vapor relativa	No indicado
r) Características de las partículas	No indicado

9.2. Información adicional

9.2.1. Información relativa a las clases de peligro físico

No indicado

9.2.2. Otras características de seguridad

No indicado

SECCIÓN 10: Estabilidad y reactividad

10.1. Reactividad

El producto no contiene sustancias que puedan provocar reacciones peligrosas en condiciones normales de uso.

10.2. Estabilidad química

El producto es estable en condiciones normales de almacenamiento y manipulación.

10.3. Posibilidad de reacciones peligrosas

Se desconocen reacciones peligrosas si se emplea para el fin previsto.

10.4. Condiciones que deben evitarse

No se conocen condiciones que deban evitarse.

10.5. Materiales incompatibles

Evitar el contacto con ácidos, bases y oxidantes fuertes.

10.6. Productos de descomposición peligrosos

Monóxido de carbono (CO), dióxido de carbono (CO₂) y sustancias nocivas e irritantes.

SECCIÓN 11: Información toxicológica

11.1. Información sobre las clases de peligro definidas en el Reglamento (CE) n.o 1272/2008

La información sobre los posibles riesgos para la salud se basa en la experiencia y / o propiedades toxicológicas de varios componentes del producto.

Toxicidad aguda

El producto no está clasificado como tóxico agudo.

GLICEROL

LD50 conejo 24h: > 18700 mg/kg Por vía dérmica

LC50 rata 4h: > 2.75 mg/L Inhalación

LD50 rata 24h: 12600 mg/kg Por vía oral

Corrosión o irritación cutáneas

El producto no está clasificado como corrosivo/irritante para la piel.

Lesiones oculares graves o irritación ocular

El producto no está clasificado como agente que produzca daños oculares graves/irritación de los ojos.

Sensibilización respiratoria o cutánea

El producto no está clasificado como sensibilizante.

Mutagenicidad en células germinales

El producto no está clasificado como mutágeno.

Carcinogenicidad

El producto no está clasificado como cancerígeno.

Toxicidad para la reproducción

El producto no está clasificado como tóxico para la reproducción.

Toxicidad específica en determinados órganos (STOT) – exposición única

El producto no está clasificado como tóxico para órganos específicos después de una sola exposición.

Toxicidad específica en determinados órganos (STOT) — exposición repetida

El producto no está clasificado como tóxico para órganos específicos después de una exposición repetida.

Peligro por aspiración

El producto no está clasificado como tóxico al aspirarlo.

11.2. Información relativa a otros peligros

11.2.1. Propiedades de alteración endocrina

No hay información disponible.

11.2.2. Otros datos

No indicado.

SECCIÓN 12: Información ecológica

12.1. Toxicidad

El producto no debe ser etiquetado como riesgo medioambiental. Sin embargo, no es inconcebible que grandes emisiones, o pequeñas emisiones repetidas, puedan tener un efecto perjudicial sobre el medio ambiente.

Evitar el vertido en tierra, agua y desagües.

GLICEROL

LC50 Trucha arco iris (*Oncorhynchus mykiss*) 96h: > 500 mg/l

LC50 piscardo (*Pimephales promelas*) 96h: > 100 mg/l

LC50 Id (*Leuciscus idus*) 96h: > 2900 mg/l

EC50 Pulga de agua dulce (*Daphnia magna*) 48 h: > 10000 mg/l

EC50 Pulga de agua dulce (*Daphnia magna*) 24h: > 10000 mg/L

METANOL

LC50 Pez sol (*Lepomis macrochirus*) 96h: 11850 mg/l

EC50 Pulga de agua dulce (*Daphnia magna*) 48 h: 10000 mg/l

EC50 Algas (*Selenastrum capricornutum*) 72h: 22000 mg/l

12.2. Persistencia y degradabilidad

El producto se degrada en el medio natural.

12.3. Potencial de bioacumulación

Ni este producto ni sus componentes se acumulan en la naturaleza.

12.4. Movilidad en el suelo

El producto es soluble en agua y, por lo tanto, es móvil en el suelo y en el agua.

12.5. Resultados de la valoración PBT y mPmB

Este producto no contiene ninguna sustancia que se considere PBT o mPmB.

12.6. Propiedades de alteración endocrina

No hay información disponible.

12.7. Otros efectos adversos

No se conocen efectos o riesgos.

SECCIÓN 13: Consideraciones relativas a la eliminación

13.1. Métodos para el tratamiento de residuos

Tratamiento de residuos para el producto

Evite su vertido en alcantarillas.

El producto no se clasifica como residuo peligroso.

Un producto residual, viejo o contaminado debe desecharse en una instalación de gestión de residuos.

Cuando es posible, el envase vacío y limpio se envía para ser reciclado.

Véase la directiva 2008/98/CE sobre residuos. Respete las disposiciones nacionales o regionales sobre la gestión de residuos.

SECCIÓN 14: Información relativa al transporte

Cuando no se indique lo contrario, la información se aplica a todos los Reglamentos Modelo de la ONU, es decir, ADR (carretera), RID (ferrocarril), ADN (vías de navegación interior), IMDG (mar), y OACI (IATA) (aire).

14.1. Número ONU o número ID

No está clasificado como producto peligroso

14.2. Designación oficial de transporte de las Naciones Unidas

No aplicable

14.3. Clase(s) de peligro para el transporte

No aplicable

14.4. Grupo de embalaje

No aplicable

14.5. Peligros para el medio ambiente

No aplicable

14.6. Precauciones particulares para los usuarios

No aplicable

14.7. Transporte marítimo a granel con arreglo a los instrumentos de la OMI

No aplicable

14.8. Otra información de transporte

No aplicable

SECCIÓN 15: Información reglamentaria

15.1. Reglamentación y legislación en materia de seguridad, salud y medio ambiente específicas para la sustancia o la mezcla

No indicado.

15.2. Evaluación de la seguridad química

Se ha llevado a cabo una valoración de la seguridad química de acuerdo con el Reglamento (CE) 1907/2006 Anexo I, y se ha documentado en esta ficha de datos de seguridad.

SECCIÓN 16: Otra información

16a Partes en las que se han introducido modificaciones con respecto a la ficha anterior

Revisiones de este documento

Versiones anteriores

2021-12-17 Cambio en la(s) sección(es) 3, 4, 6, 7, 8, 10, 11, 12, 13, 16.

16b Explicación de las abreviaturas y los acrónimos utilizados en la ficha de datos de seguridad

Textos completos de la Clase de peligro y Código de categoría mencionados en el apartado 3

Flam. Liq. 2 Líquidos inflamables, categoría 2 - Flam. Liq. 2, H225 - Líquido y vapores muy inflamables

Acute Tox. 3 Toxicidad aguda (cutánea), categoría 3 - Acute Tox. 3, H311 - Tóxico en contacto con la piel

Acute Tox. 3 Toxicidad aguda (oral), categoría 3 - Acute Tox. 3, H301 - Tóxico en caso de ingestión

Acute Tox. 3 Toxicidad aguda (por inhalación), categoría 3 - Acute Tox. 3, H331 - Tóxico en caso de inhalación

STOT SE 1 Toxicidad específica en determinados órganos — Exposición única, categoría 1 - STOT SE 1, H370 -

Provoca daños en los órganos <o indíquense todos los órganos afectados, si se conocen> <indíquese la vía de exposición si se ha demostrado concluyentemente que el peligro no se produce por ninguna otra vía>

Explicaciones de las abreviaturas en la sección 8

- vd Indica que, en las exposiciones a esta sustancia, la aportación por la vía cutánea puede resultar significativa para el contenido corporal total si no se adoptan medidas para prevenir la absorción. En estas situaciones, es aconsejable la utilización del control biológico para poder cutantificar la cantidad global absorbida del contaminante. Para más indomación, véase el Capítulo 5 de este documento
- VLB Agente químico que tiene Valor Límite Biológico específico en este documento
- VLI Agente químico para el que la UE estableció en su día un valor límite indicativo. Todos estos agentes químicos figuran al menos en una de las directivas de valores límite indicativos publicadas hasta ahora (véase Anexo C. Bibliografía). Los Estados miembros deberán establecer un valor límite en sus respectivas legislaciones, en el plazo indicado en dichas directivas. Una vez adoptados, estos valores tienen la misma validez que el resto de los valores adoptados por el país
- r Esta sustancia tiene establecidas restricciones a la fabricación, la comercialización o el uso en los términos especificados en el “Reglamento (CE) nº 1907/2006 sobre Registro, Evaluación, Autorización y Restricción de sustancias y preparados químicos” (REACH) de 18 de diciembre de 2006 (DOUE L 369 de 30 de diciembre de 2006). Las restricciones de una sustancia pueden aplicarse a todos los usos o sólo a usos concretos. El anexo XVII del Reglamento REACH contiene la lista de todas las sustancias restringidas y especifica los usos que se han restringido

Explicaciones de las abreviaturas del Apartado 14

- ADR Acuerdo europeo relativo al Transporte internacional de mercancías peligrosas por carretera
- RID Normas relativas al Transporte internacional de mercancías peligrosas por ferrocarril
- IMDG Código Marítimo Internacional de Mercancías Peligrosas
- ICAO Organización de Aviación Civil Internacional (ICAO, 999 University Street, Montreal, Quebec H3C 5H7, Canadá)
- IATA La Asociación Internacional de Transporte Aéreo

16c Principales referencias bibliográficas y las fuentes de datos

Fuentes de datos

Preferentemente, los datos primarios para el cálculo de los peligros se deben obtener de la lista de clasificación europea oficial, 1272/2008 Anexo I , actualizada 2025-03-21.

Cuando no se disponía de dichos datos, en segundo lugar, se utilizó la documentación en la que se basó esta clasificación oficial, por ejemplo, IUCLID (International Uniform Chemical Information Database - Base de datos de información química uniforme internacional). En tercer lugar, se utilizó información de reputados proveedores químicos internacionales y, en cuarto lugar, otra información disponible, por ejemplo, hojas de datos de seguridad de otros proveedores o información de asociaciones sin ánimo de lucro, contando con la opinión de un experto con respecto a la fiabilidad de las fuentes. Si, a pesar de esto, no se encontró información fiable, los peligros fueron evaluados por opiniones especializadas basadas en las propiedades conocidas de sustancias similares y de acuerdo con los principios establecidos en 1907/2006 y 1272/2008.

Textos completos de las Normas mencionadas en esta Hoja de datos de seguridad

- 1907/2006 REGLAMENTO (CE) No 1907/2006 DEL PARLAMENTO EUROPEO Y DEL CONSEJO de 18 de diciembre de 2006 relativo al registro, la evaluación, la autorización y la restricción de las sustancias y preparados químicos (REACH), por el que se crea la Agencia Europea de Sustancias y Preparados Químicos, se modifica la Directiva 1999/45/CE y se derogan el Reglamento (CEE) no 793/93 del Consejo y el Reglamento (CE) no 1488/94 de la Comisión, así como la Directiva 76/769/CEE del Consejo y las Directivas 91/155/CEE, 93/67/CEE, 93/105/CE y 2000/21/CE de la Comisión
- 1272/2008 REGLAMENTO (CE) No1272/2008 DEL PARLAMENTO EUROPEO Y DEL CONSEJO de 16 de diciembre de 2008 sobre clasificación, etiquetado y envasado de sustancias y mezclas, y por el que se modifican y derogan las Directivas 67/548/CEE y 1999/45/CE y se modifica el Reglamento (CE) nº 1907/2006
- 2008/98/CE DIRECTIVA 2008/98/CE DEL PARLAMENTO EUROPEO Y DEL CONSEJO de 19 de noviembre de 2008 sobre los residuos y por la que se derogan determinadas Directivas

16d Métodos de evaluación de la información utilizados a efectos de la clasificación

El cálculo de los peligros de esta mezcla se debe realizar en la forma de una evaluación, mediante la aplicación de una determinación del peso de la evidencia utilizando la valoración de un experto, de acuerdo con 1272/2008 Anexo I , considerando toda la información disponible, teniendo una influencia en la determinación de los peligros de la mezcla y de acuerdo con 1907/2006 Anexo XI .

16e. Lista de indicaciones de peligro y/o consejos de prudencia relevantes

Textos completos de las declaraciones de peligro mencionadas en el apartado 3

- H225 Líquido y vapores muy inflamables
- H311 Tóxico en contacto con la piel
- H301 Tóxico en caso de ingestión

H331 Tóxico en caso de inhalación

H370 Provoca daños en los órganos <o indíquense todos los órganos afectados, si se conocen> <indíquese la vía de exposición si se ha demostrado concluyentemente que el peligro no se produce por ninguna otra vía>

16f Recomendaciones relativas a la formación adecuada para los trabajadores a fin de garantizar la protección de la salud humana y del medio ambiente

Advertencia de uso indebido

No está previsto que este producto cause graves daños en seres humanos o en el medio ambiente. Sin embargo, el fabricante, el distribuidor o el proveedor no pueden hacerse responsables del uso irregular o criminal del producto.

Otra información relevante

No indicado

Información editorial



Estas fichas de datos de seguridad han sido elaboradas y revisadas por KemRisk®, KemRisk Sweden AB, Platensgatan 8, SE-582 20 Linköping, Suecia, www.kemrisk.se